

DECRETO EXENTO N° 4239 /

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el día 16 de noviembre del 2010, la directora de la escuela E-567 "Santiago Urrutia Benavente, Sra. María Teresa Molina Santana, C.I. N° 6.964.511-9, realizó una compra de pintura preparada en la tienda Easy SA., la que se usó para los muros exteriores de los pasillos del EE señalado.
- 2.- **Que**, el gasto total asciende a la suma de \$30.780, conforme a boleta N° 028517, de fecha 16 de noviembre del 2010.
- 3.- **Que**, la totalidad del gasto fue asumido por la Sra. Molina Santana, a quien corresponde reembolsárselos.

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre de la Sra. María Teresa Molina Santana, C.I. N° 6.964.511-9, la suma de treinta mil setecientos ochenta pesos (\$30.780.-), por el gasto correspondiente a compra de pintura, conforme a rendición que se adjunta.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", del presupuesto DAEM 2010.
- 3.- Se deja claramente establecido que la totalidad del gasto individualizado se rebajará de los fondos de mantenimiento del EE referido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- D.A.E.M. (Archivo, Finanzas, Adquisiciones).
- Esc. E-567.